



Estatuto PachaSur
Tomo II
Reglamento General
PachaSur



Latinoamérica unida para la erradicación de las
desigualdades sociales

Autor:

Benjamín Paredes Guerrero, Secretario General.

Fecha de documento:

12 de enero de 2023

Aprobado,



Capítulo I :	3
Espíritu PachaSur	3
Historia de PachaSur	4
Capítulo II: Responsabilidades conjuntas	5
Capítulo III: Sobre los coordinadores	7
Capítulo IV: Sobre las Presidencias	8
Capítulo V : Código de Honor del Delegado	9
Para escribir una resolución	15
Frases introductorias o preambulatorias :	16
Frases operativas :	18
Ejemplo del formato de una resolución	19
Capítulo VI :Amonestaciones	21
Capítulo VII :Sobre la Directiva	23
Anexo 1	24

PACHA SUR

Latinoamérica unida para la erradicación de las
desigualdades sociales



Capítulo I :

Espíritu PachaSur

PachaSur surge como un espacio para incentivar a los jóvenes en la investigación de los distintos problemas de América Latina, para que estos busquen y debatan posibles soluciones para los mismos; también es un evento donde los alumnos puedan desarrollar sus talentos y habilidades críticas, y estimular su responsabilidad. Participan más de 200 alumnos de distintos colegios de las ciudades del Ecuador y cada uno ejerce un papel diplomático con las características y responsabilidades que este conlleva. PachaSur cumple con el principio de “Promover el protagonismo y crecimiento de los estudiantes, e inspirar el desarrollo de destrezas con criterio de desempeño...”; por ello, el proyecto **es impulsado por los alumnos del colegio Pachamama**, y son estos mismos los encargados de la organización del evento con el apoyo de varios docentes; esta forma que el colegio contribuye con una formación integral holística del ser, basada en conocimientos y valores; que concientiza y orienta hacia un aprendizaje del entorno y sus realidades conexas, como respuesta hacia un mundo globalizado y diverso que promueve la ética y moral de las sociedades, creando así aprendizajes significativos.

PachaSur es un modelo parlamentario que se enfoca en asuntos y tópicos de América Latina buscando una mayor conciencia de nuestra propia región. PachaSur es uno de los únicos modelos parlamentarios que se sitúa en la región, haciéndolo una experiencia enriquecedora en cuanto a conocimientos y convivencia para todos los que forman parte de este; es una de las únicas oportunidades que tienen los estudiantes de debatir y enfocarse en América Latina cuando se trata de modelos intercolegiales parlamentarios. El evento se da a base de una gran organización y planificación por parte de los estudiantes, profesores, directiva y personal del colegio; y busca crear un espacio de interacción con todos los parámetros y requisitos necesarios, además de distinguirse por tratar temas de impacto directo en nuestra cotidianidad y realidades.

PACHA SUR

América unida para la erradicación de las
desigualdades sociales



Historia de PachaSur

La historia de los modelos parlamentarios intercolegiales del Colegio Pachamama inició hace 10 años, gracias a la idea de María Mervenetska, que llevó a cabo el primer modelo intercolegial donde se trató problemáticas Latinoamericanas. En ese momento, uno de los organismos de la región más importantes era la Unión de Naciones de América del Sur (UNASUR) creado el 8 de diciembre de 2004, en la Reunión de Presidentes, que se realizó en Cuzco, Perú; el cual era un producto de reuniones previas como la del 30 de septiembre de 2005 en Brasilia y del 9 de diciembre de 2006 en Cochabamba, Bolivia, donde los Jefes de Estado de los países (miembros) establecieron un plan estratégico para consolidar una agenda común sobre la región. En abril de 2007, durante la Cumbre Energética Suramericana, llevada a cabo en la Isla Margarita, Venezuela, los Jefes de Estados cambiaron el nombre de Comunidad Suramericana de Naciones a Unión de Naciones Suramericanas: UNASUR. El 23 de mayo de 2008, se aprobó el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, en el cual designó como sede permanente de la Secretaría General a Quito, capital del Ecuador, y del Parlamento a Cochabamba, Bolivia.

El Tratado Constitutivo entró en vigencia el 11 de marzo de 2011, y es a partir de este tratado que nació la idea de organizar este modelo en el año 2013.

En conjunto con el apoyo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO- Ecuador, el Colegio Pachamama lleva trabajado más de 10 años en el desarrollo de este proyecto, que en primera instancia fue nombrado **MICUNA SUR** haciendo alusión a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y a la palabra cuna, que hacía alusión al lugar de nacimiento u origen de nosotros como latinoamericanos, con *“El Sur como nuestra cuna”*. En 2019, tras la parcial disolución de la UNASUR, el proyecto MICUNA SUR se transformó a PachaSur, término en el que la palabra “Pacha” significa universo, mundo, tiempo o lugar, mientras que “Mama” es madre; haciendo alusión a que la tierra del Sur es nuestra madre, de donde somos y a la que pertenecemos .

PACHA SUR

Latinoamérica unida para la erradicación de las
desigualdades sociales



Capítulo II: Responsabilidades conjuntas

Artículo 1º: Todo integrante debe adoptar un comportamiento adecuado en todo momento. No se aceptarán conductas que dificulten el desarrollo del evento.

Artículo 2º: Todo integrante se compromete a respetar el estatuto de PachaSur,

- a. Y de existir cualquier discrepancia,
 - i. En primera instancia dirigirse a la presidencia respectiva del comité.
 - ii. En segunda instancia dirigirse al Secretario General.
 - iii. En Tercera instancia dirigirse a la Coordinadora.

Artículo 3º: Es obligatorio para todos los participantes el uso permanentemente de su credencial, ya que sin ella no podrán ingresar a las salas o acceder a los breaks.

- a. Una presidencia podrá permitir que un delegado sin credencial participe, pero se le dará una amonestación verbal

Artículo 4º: Todo participante deberá estar de manera puntual al inicio de cada sesión, caso contrario, será considerado como ausente y sometido a una sanción determinada por la Presidencia.

- a. De haber algún inconveniente, comunicarse con la presidencia del comité y la coordinadora del modelo

Artículo 5º - Vestimenta: La vestimenta durante la ejecución del Modelo es estrictamente formal,

- a. El código de vestir hace parte de las reglas que rigen PachaSur y debe ser aceptado por todos los participantes inscritos en el evento; si se incumple el Secretario General y/o la Presidencia pueden detener la conferencia, y las personas no podrán participar en los debates ni almorzar.
- b. La Presidencia determinará cuando es considerada como inapropiada la vestimenta de un delegado.
- c. Los delegados que hayan infringido el código de vestir tendrá una amonestación, como aquellas estipuladas en el capítulo VI
- d. Hombre:
Se debe vestir con traje formal, camisa de manga larga y corbata. Se prohíbe el uso de jeans. Los zapatos no deben ser de colores brillantes, y los zapatos deportivos están prohibidos. No deben utilizarse accesorios como gorras o gafas de sol durante una sesión formal.
- e. Mujer:
Deben vestir traje ejecutivo. Se permite el uso de pantalón, pero no jean. Está prohibido el uso de minifalda. Las blusas no deben tener escotes, transparencias o aberturas inapropiadas. Los accesorios deben ser discretos y servir de complemento al traje. No debe existir exceso de maquillaje.
- f. Se permite el uso de trajes tradicionales, siempre y cuando estos sean utilizados dentro de un margen de total respeto hacia el país que está siendo representado.

Artículo 6º - Comida, bebida y cigarrillos: No se podrá comer, ingerir bebidas alcohólicas o fumar durante las sesiones formales ni durante los recesos.



Artículo 7º - Mensajería: Durante las sesiones formales, los mensajes deben incluir el nombre de la delegación que los envía y de la delegación a la que van dirigidos. En el caso de que Presidencia o Mensajería detecte un mensaje sin nombre del remitente y del destinatario, notificará a presidencia y esta considerará si se aplica una amonestación verbal. Mensajería y Seguridad están autorizados a leer el contenido de los mensajes.

Artículo 8º: Se respetarán las indicaciones de los miembros de Seguridad y Mensajería. Estas personas no responderán dudas acerca de la dinámica del Modelo, ya que su función es garantizar el aspecto organizativo del mismo.



Latinoamérica unida para la erradicación de las
desigualdades sociales



Capítulo III: Sobre los coordinadores

Artículo 9º - Coordinadores y acompañantes: Los coordinadores no podrán mantener contacto con los delegados durante las sesiones formales, ya que durante las sesiones formales los coordinadores son observadores.

- a. Si un coordinador necesita comunicarse con un delegado deberá hacerlo mediante el servicio de Mensajería.
- b. Los Coordinadores podrán comunicarse con las Presidencias, siempre y cuando esta comunicación se realice respetando la formalidad y estructura del evento en todo momento



Latinoamérica unida para la erradicación de las
desigualdades sociales

Capítulo IV: Sobre las Presidencias

Artículo 10°: La Presidencia deberá dar inicio al periodo de sesiones y presentar los tópicos a tratar en las distintas comisiones.

- a. No existe moción para iniciar sesión formal, esta deberá ser estipulada por la mesa, y solo se realizará en la primera sesión durante el primer día.

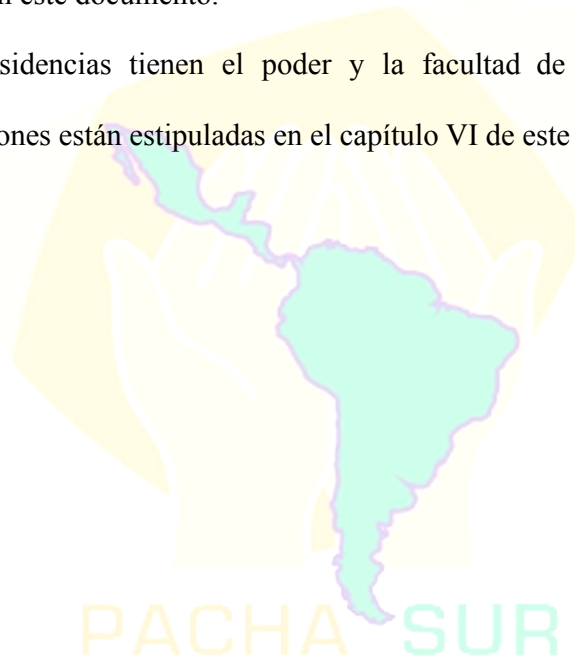
Artículo 11°: Las presidencias serán la mayor autoridad dentro de cada comité.

- a. El Secretario General podrá solventar cualquier polémica con un decreto de la presidencia.

Artículo 12°: Las presidencias moderarán las sesiones formales haciendo respetar las normas de conducta establecidas en este documento.

Artículo 13°: Las presidencias tienen el poder y la facultad de entregar amonestaciones a los delegados.

- a. Las amonestaciones están estipuladas en el capítulo VI de este documento.



Latinoamérica unida para la erradicación de las
desigualdades sociales



Capítulo V : Código de Honor del Delegado

Cada uno de los participantes dentro de PachaSur al ejercer su papel como diplomáticos, deberán distinguirse por su carácter solidario, responsable y comprometido; que demuestre respeto por la diversidad, además de poseer habilidades de investigación, argumentación, análisis y negociación.

Artículo 14º: Todos los delegados deberán acatar en todas las instancias las reglas detalladas a continuación:

- a. Adoptar un comportamiento adecuado en todo momento, no se aceptarán conductas que dificulten el desarrollo de PachaSur.
- b. Ser puntual. El delegado que incumpla los horarios recibirá una amonestación verbal y, de persistir, una amonestación formal.
 - i. Si un delegado o institución tiene alguna problemática con el tráfico, accidentes u otra circunstancia externa que impida su llegada puntual, deberá notificar de inmediato a su presidencia.
 - ii. El coordinador deberá enviar una notificación al coordinador de PachaSur
- c. Cumplir con el código de vestimenta descrito en el capítulo II y conservarlo durante todo el modelo.
- d. Portar la identificación de forma visible en todo momento.
- e. El uso de sustancias psicoactivas como: cigarrillo, alcohol y drogas, está totalmente prohibido. El incumplimiento de esta norma ocasionará la expulsión inmediata del delegado y la notificación al plantel.
- f. Permanecer en los salones durante las sesiones formales : ningún delegado puede abandonarlos sin previa autorización de Presidencia o de la Secretaría General.
- g. Trato respetuoso: Todos los delegados deberán dirigirse siempre con respeto a Presidencia, Secretaría General y a todos los demás participantes del modelo.
- h. Los reproductores de música, videojuegos o cualquier otro aparato de entretenimiento, están prohibidos en su totalidad durante la sesión formal . Los computadores, tablets y teléfonos celulares sólo podrán ser usados para fines de trabajo relacionados con el modelo, y únicamente con la autorización previa de la Presidencia.



- i. Si el equipo de seguridad encuentra a un delegado haciendo mal uso de los equipos electrónicos, estos confiscarán el equipo en cuestión.
- ii. Para recuperar el equipo confiscado el coordinador del estudiante envuelto en controversia deberá acercarse a secretaría general al final de la jornada y el equipo será entregado al coordinador en cuestión.
- iii. El coordinador y el delegado deberán hacer llegar una carta de compromiso a Secretaria General en la cual se estipula el compromiso del delegado a no reincidir en ese comportamiento.
- iv. De reincidir, el delegado será sujeto a una amonestación

- i. Utilizar conducta y lenguaje parlamentarios en todo momento.

El incumplimiento de este Código conlleva una amonestación verbal o formal por parte de la Presidencia o Secretaría General, a las personas involucradas en el incidente.

Artículo 15° - Procedimiento del Debate:

- a. Los presidentes leerán la agenda del día, es decir, estipularán los temas y de existir una enmienda garantizarán que la sala sea consciente de los tópicos a tratar, establecerán en qué orden se tratarán las resoluciones de ese día, de existir, y darán a conocer a la sala si existe alguna declaración.
- b. Se abrirá el piso a cualquier tipo de mociones.
- c. Si no hay ninguna moción en la sala, se procederá al primer ítem de la agenda.
- d. De existir una resolución y una vez realizada la moción pertinente. El submitidor de la primera resolución a tratar pasará a leer las cláusulas operativas de su resolución.
- e. Se abrirá el piso a mociones una vez más.
- f. Si no hay mociones en la sala, el presidente establecerá el tiempo de debate, usualmente quince minutos a favor y quince en contra.
 - i. Sin embargo la mesa puede estipular el tiempo de debate que considere necesario.
- g. El submitidor de la resolución puede retener la palabra para hablar en el tiempo de debate a favor, o puede ceder la palabra a otro delegado o a la Presidencia. Si no desea ceder la palabra, puede hablar todo el tiempo y luego, si lo desea, abrirse a puntos de información de otros delegados.
 - i. El piso solo puede ser cedido un máximo de 3 veces



- h. Cuando el tiempo de debate a favor haya concluido, se abrirá el piso a mociones. Si no las hay, se pasará a tratar las enmiendas que existan después de esto; y si no las hay, se pasará al tiempo de debate en contra.
- i. La Presidencia elegirá al primer delegado que hablará en contra. El mismo procedimiento para hablar, ceder la palabra y abrirse a puntos de información del tiempo de debate a favor se mantiene en el tiempo de debate en contra.
- j. Cuando el tiempo de debate en contra haya concluido, se abrirá el piso a mociones. Si no existe algún otro punto o moción se pasará al proceso de votación.
- k. Una vez concluida y anunciados los resultados de la votación, se abrirá el piso a las mociones. Si no las hay, se darán explicaciones del voto a favor, en contra y de abstención.
 - i. Las explicaciones de voto están a consideración de la Presidencia.
- l. Se continuará debatiendo el resto de las resoluciones o mociones que existan en la sala.

Artículo 16° - Discurso de apertura:

- a. Durante el primer día del modelo, cada delegación presentará un discurso de apertura. Cada discurso tiene una duración de un minuto y treinta segundos. Debe ser conciso, claro y mencionar los temas pertinentes para el comité junto con la posición de la delegación.
- b. El discurso de apertura es formal y por lo tanto deberá seguir el código de conducta.
 - i. No está permitido el uso de vocabulario o expresiones ofensivas y debe mantenerse la diplomacia en todo momento.
 - ii. En los comités de Asuntos Políticos y de Seguridad y el Historical Political and Security, los delegados podrán tomar la posición de su mandatario y tener el mismo tono de declaraciones del caso siempre y cuando se mantenga el respeto en la sala.
- c. Todos los discursos de apertura serán internos. Los delegados de cada comité presentarán un discurso el primer día de reunión formal.

Artículo 17° - Solicitudes y puntos de apelación:

- a. Punto de orden: Un delegado, puede hacer uso del punto para señalar una conducta inapropiada por parte de algún otro delegado o miembro de la Presidencia. Esta denuncia se hace en el momento mismo del incidente y la Mesa debe actuar de inmediato. Esta solicitud queda a discreción de Presidencia, quienes además pueden declarar fuera de orden si lo consideran inadecuado y/o poco pertinente.
 - i. La estipulación de este punto podrá interrumpir al orador siempre y cuando la misma se realice en el marco del respeto.



- ii. Si la presidencia considera que la sala está realizando un mal uso del punto de orden, podrá vetar su uso indefinidamente en el comité.
- b. Punto de procedimiento parlamentario : Un delegado, puede hacer uso del punto, para señalar un error u omisión en el procedimiento parlamentario por parte de un miembro de la Presidencia. Esta denuncia se hace en el momento mismo del incidente y la Mesa debe actuar de inmediato. Esta solicitud queda a discreción de Presidencia.
- Este punto no es interrumpible.
 - De estar en orden la presidencia debe extender sus disculpas a la sala.
- c. Punto de información a la mesa: Será utilizado por delegados, para hacer una pregunta aclaratoria a Presidencia con respecto a intervenciones previas, la agenda, el procedimiento para permisos específicos y para acercarse a la Mesa.
- Este punto no es interrumpible.
- d. Derecho a réplica: Un delegado puede hacer uso del derecho a réplica cuando considera que en un discurso o comentario ha mencionado directamente o se ha hecho una acusación falsa contra su país. También puede estipularse como una respuesta general un discurso estipulado previamente por otro delegado.
- El derecho a réplica se hace en forma oral y no se puede interrumpir al orador.
 - El tiempo de intervención será determinado por presidencia.
- e. Derecho a contrarréplica: Un delegado puede hacer uso del Derecho a contrarréplica cuando considera que en un discurso o comentario se le ha mencionado directamente, o se han hecho acusaciones falaces contra su delegación después de que otro delegado haya utilizado su derecho a réplica. Para ello, mesa establecerá el tiempo de su contrarréplica
- f. Punto de información al orador: Se levanta cuando un delegado quiere hacer una pregunta realmente importante a otro delegado, o si algo no quedó claro
- Este punto no es interrumpible.
 - Para realizar este punto el delegado que tiene el piso debe realizar la moción para abrirse a puntos de información del orador.
 - La presidencia estipulará si se encuentra en orden.
 - De ser así, la presidencia escoge qué delegado realizará la pregunta.

Artículo 18° - Mayoría:

Existen cuatro tipos de mayorías utilizadas en el procedimiento parlamentario:

- a. Mayoría Calificada.- Representa el voto de dos tercios de los miembros presentes.
- b. Mayoría simple .- Representa el voto del 50%+1 de los miembros presentes.
- c. Mayoría Relativa.- Representa un voto más a favor de una determinada postura que en contra de la misma.
- d. Mayoría Absoluta.- Representa la totalidad de los miembros presentes.

Artículo 19° - Menciones válidas:

- a. Suspender sesión formal: Esta moción puede ser presentada por cualquier delegado y está sujeta a la aprobación de la Mesa. Pasa con mayoría simple.
- b. Reanudar la sesión: Inmediatamente después del receso, y después del llamado a lista, se reanuda la sesión mediante una moción, para continuar con la labor del comité. Pasa con mayoría simple.
- c. Cerrar sesión: Tiene lugar al final de la última sesión de trabajo de la comisión y produce el cierre total y definitivo. Esta moción está a cargo de la Mesa y no puede ser apelada.
- d. Caucus informal: Para acceder a un tiempo donde los delegados pueden debatir informalmente, buscar alianzas y establecer bloques de posición, aunque también puede ser usada para redactar y/o discutir papeles de trabajo. Pasa con dos tercios de la sala.
- e. Suspender lista de oradores: Esta moción se utiliza, cuando la comisión tiene pendiente un debate pero desea tomar un receso, o es hora de salir a almorzar. En tal caso, en vez de cerrar el debate, se debe suspender. Pasa con dos tercios de la sala.
- f. Reanudar lista de oradores: Cuando se ha suspendido el debate, necesariamente debe ser retomado antes de poder aceptar otras mociones. Pasa con mayoría simple.
- g. Extender el tiempo de debate: Mediante esta moción, se puede extender el tiempo de debate, en caso de que no se haya llegado a soluciones o los delegados lo consideren necesario. Requiere mayoría simple para pasar; el tiempo de prórroga queda a discreción de Presidencia.
- h. Acortar el tiempo de debate: Un delegado puede hacer esta moción, si éste no contribuye al desarrollo de la temática de la comisión. Requiere de una mayoría simple para pasar.



- i. Moción para pasar a la lectura de un proyecto de resolución: Se usa cuando todas las delegaciones cuentan con una copia del Papel de Trabajo o resolución y se quiere proceder a tratarlo rápidamente. Pasa con mayoría simple.
- j. Moción para votar por cláusulas: Se usa para dividir las cláusulas operativas y votarlas independientemente. Luego se deben unir todas las frases operativas que pasen, para redactar el papel de trabajo o la resolución final. Requiere de una mayoría de dos tercios de la sala para pasar.
- k. Moción para pasar a proceso de votación: Sirve para pasar directamente a votación de una enmienda no amistosa o de un papel de trabajo por llamado a lista. Requiere de una mayoría simple.
- l. Moción para reconsiderar la votación: Se propone cuando un delegado cree que el resultado de la votación es poco provechoso para el debate o para los intereses de su país. Si la moción es aprobada la Mesa reinicia automáticamente un nuevo proceso de votación por lista. Requiere mayoría de dos tercios.
 - i. La aprobación de la misma queda a discreción de la mesa
- m. Moción para diferir un una resolución : Esta moción se puede hacer en caso de que un delegado considere que un Papel de Trabajo es muy deficiente o su contenido es semejante a otro y debe ser automáticamente anulado. El delegado que propone la moción debe explicar en un minuto las razones por las cuales desea entablar el papel de trabajo. Para que se trate la moción, debe hacerse una lista de oradores: a favor y en contra; pasa por mayoría de dos tercios.
- n. Moción para adoptar sin voto: Cuando un delegado considere que el Papel de Trabajo que se está tratando no tiene ningún error de forma ni de fondo, podrá hacer la moción para adoptar sin voto; lo que significa que dicho Papel de Trabajo es aceptado inmediatamente y será leído en la Sesión Plenaria. Requiere de dos tercios de la sala para ser aprobada.
- o. Moción para suficiente ilustración : Cuando el debate sobre una resolución se vuelve monótono, un delegado puede realizar una moción de suficiente ilustración. Para poder aprobar esta moción se debe contar con una mayoría cualificada. Si la moción es aprobada, el debate sobre resoluciones se cierra y automáticamente se pasa al proceso de votación.
 - i. La mesa puede considerar si esta moción está fuera de orden.



Artículo 20° - Proyectos de resolución:

Para escribir una resolución

Toda negociación en el modelo parlamentario tiene el fin de llegar a un acuerdo llamado: hoja de trabajo, resolución, etc. Esto es prioritario si se quiere una participación activa; especialmente si el tema a tratar es de relevancia.

Las resoluciones y las enmiendas son procesos que se tratan durante el comité. La resolución como ya se definió es un papel de negociación necesario, cuyo objetivo es llegar mediante consenso a solucionar cualquier conflicto encontrado en la temática del debate. Esta debe de ser admitida por uno a tres países.

Las enmiendas se basan en un papel admitido por un país durante el tiempo a favor de una resolución que busca editar, arreglar o modificar algún punto de la misma. Cuando la resolución está lista, se la presenta al comité respectivo para su aprobación.

Todos los documentos mencionados son formales y siguen un formato estricto con ciertas especificaciones que hay que considerar. Una resolución bien escrita es esencial para el trabajo de un comité. Por lo tanto, la producción de resoluciones debe proponer soluciones viables. Las resoluciones son las decisiones básicas o declaraciones de postura que presenta un país o un grupo de países frente a un problema en discusión. Constituyen la base de la discusión y el debate entre países. Se presentan dentro de cada comité para su discusión primaria y, una vez que han sido tratadas, enmendadas y aprobadas, pasan a un proceso similar que el de la Asamblea General mantenido en las Naciones Unidas. Pueden condenar las acciones de un país, hacer un llamado colectivo o recomendar un accionar al comité de Asuntos Políticos y Seguridad o Economía y Desarrollo.

Una resolución consta de 2 partes importantes: **El preámbulo y las cláusulas operativas**. Para completar el formato es indispensable además la propia identificación que da el encabezado.

- a. **Encabezado:** Es la identificación de la resolución. Comunica a los lectores qué comité propone la resolución, cuáles países la promocionan, a qué tema corresponde y da una versión muy resumida de lo que plantea. El encabezado se escribe en la esquina superior izquierda de la resolución.



i. Ejemplo:

Comité : 1

Tema: Derechos y leyes destinadas a los inmigrantes ilegales.

Submitida por: Ecuador, Uruguay

Co-submitida por: Brasil, Colombia, Chile

- b. **Preámbulo o introducción:** Es la primera parte de la resolución, describe el tema y la problemática; además explica el propósito de la resolución e incluye un diagnóstico de la situación, el cual está detallado en las cláusulas introductorias. El preámbulo puede incluir información acerca del tópico presentado. Puede hacer referencia a documentos y resoluciones específicas previas de Naciones Unidas y mencionar estadísticas precisas, así como fragmentos de información que logran que la resolución sea más factible y confiable. Cada línea de la resolución, desde la primera del preámbulo, debe estar numerada. Esto facilita la localización oportuna de cada frase.

En el preámbulo se escribe una línea debajo del encabezado. Cada una de las cláusulas del preámbulo empieza con una de las frases reglamentarias que se presentan en la lista, y estas frases deben estar subrayadas.

- c. **Cláusulas operativas:** Empiezan una línea debajo de la última cláusula introductoria. Presentan la propuesta de la acción a tomar para solucionar el problema planteado en la introducción. Manifiestan cómo los países que proponen y firman la resolución han acordado resolver el tema discutido en el comité. Cada cláusula operativa debe empezar con una frase operativa. Cada frase operativa empezará con mayúscula y deberá estar subrayada. Si la cláusula operativa es muy compleja, ésta deberá dividirse en expresiones más cortas identificadas con letras (a), (b), etc.

Frases introductorias o preambulatorias :

Español	Inglés
Afirmando	Affirming
Alarmaos por	Alarmed by
Aprobando	Approving
Completamente seguros	Completely safe
Conscientes de	Aware of
Convencidos de	
Creyendo	
Cumpliendo con	

Dando la bienvenida a	Convinced Believing
Dándose cuenta de	Complying with
Declarando que	Welcoming
Deplorando	Realizing
En atención a	Declaring that Deploring
Enfatizando	In attention to
Esperando que	Emphasizing
Expresando	Expecting Expressing
Guiados por	Guided by
Habiendo adoptado	Having adopted
Habiendo considerado	Having considered
Habiendo estudiado	Having studied
Habiendo examinado	Having examined
Habiendo recibido	Having received
Inquietos por Lamentando que	Concerned about Regretting that
Notando con satisfacción	Noting with satisfaction
Reconociendo	Acknowledging
Observando con preocupación	Noting with concern
Seguros de	Confident of
Observando con profunda preocupación	Noting with deep concern
Profundamente convencido de	Deeply convinced of
Profundamente preocupado	Deeply concerned
Reafirmando	Reaffirming
Refiriéndose a	Referring to
Teniendo en cuenta	Taking into account
Tomando en consideración	Taking into consideration
Tomando nota de	

	Taking note of
--	----------------

Frases operativas :

Español	Ingles
Acepta	Accepts
Adopta	Adopts
Afirma	Affirms
Anima	Encourages
Apoya	Supports
Aprecia	Appreciates
Aprueba	Approves
Autoriza	Authorizes
Condena	Condemns
Pide	Requests
Transmite	Transmits
Insta	Urges
Condena	Strongly
enérgicamente	Condemns
Confía	Strongly
enérgicamente	Trusts
Confirma	Confirms
Felicita	Congratulates
Considera	Considers
Toma nota de	Takes note of
Considera	Considers
deseable	desirable
Decide	Decides
Declara	Declares
Exige	Demands
Deplora	Deplores
Designa	Designates
Invita	Invites
Lamenta	Regrets
Llama	Calls
Llama la	Calls Attention
atención	Proclaims
Proclama	Reaffirms
Reafirma	Recalls
Recuerda	Recommends
Recomienda	Underlines
Subraya	Solemnly
Solemnemente	Affirms
Afirma	Determines
Determina	Directs
Dirige	Expresses
	appreciation
	Expresses
	hope
	Having resolved



Expresa aprecio Expresa esperanza Habiendo resuelto	
--	--

Ejemplo del formato de una resolución

Comité: Comité Ético Ambiental

La Pregunta de: La Conservación de recursos naturales frente al desarrollo

Submitido por: Ecuador, Brasil, Uruguay (*Países que escribieron la resolución, máximo tres*)

Co-submitido por: Chile, Colombia, Panamá ...etc. (*Países que firmaron la resolución*)

El Comité Ético Ambiental

Reconociendo la participación activa de los grupos étnicos y pueblos nativos en la conservación ambiental y el desarrollo económico de nuestros países, esto es, en el desarrollo sustentable; (punto y coma ; después de cada cláusula del preámbulo) . Observando con preocupación el desinterés con que se ha tomado el tema ambiental y las graves repercusiones que este descuido ocasiona, seguirá ocasionando en el desarrollo y vida de nuestro pueblos, creemos fundamental plantear alternativas que cambien esta situación: (dos puntos al finalizar las cláusulas del preámbulo)

Nota: Dentro de PachaSur se pueden usar documentos pertenecientes a las naciones unidas, siempre y cuando las delegaciones que hagan uso de los documentos es cuestión haya ratificado el mismo

1) **Pide** el establecimiento de una organización completa de los grupos étnicos y pueblos nativos existentes en cada país. Basada en la participación, debates y acuerdos para definir mecanismos de conservación del medio ambiente: (*dos puntos : para especificar más una cláusula*)

- a) dentro de la organización ya existente se designará dos líderes que serán: (*dos puntos : para especificar más una cláusula*)



i) elegidos democráticamente, (*coma , para continuar con otra sub-cláusula*)

ii) serán los que tengan mayor conocimiento acerca de la protección del medio ambiente; (*punto y coma ; para finalizar la cláusula operativa*) .

10) **Hace un llamamiento** a todos los países que conforman las Naciones Unidas, para que se comprometan a ser parte de la solución y no del problema. (*punto . para finalizar la resolución*)

Artículo 21° - Enmiendas a la Resolución:

- a. Estas serán enviadas durante el tiempo a favor de la resolución
- b. Todas se tratan entre el tiempo a favor y el tiempo en contra del debate sobre la resolución y deberán haber sido previamente entregadas a la Presidencia.
- c. La enmienda entonces será leída en voz alta por la Presidencia y ésta preguntará a los co-submitidores si están a favor de ella.
- d. Si no lo están, y la enmienda pasa, pueden retirarse de la lista de co-sumisión.
- e. Si existiese alguna objeción, se paralizará el tiempo de debate y se abrirá un tiempo de debate a favor y en contra de la enmienda
- f. Luego un proceso de votación, si no hay objeciones a la enmienda ésta pasa amistosamente (es decir, inmediatamente).

PACHA SUR

Latinoamérica unida para la erradicación de las desigualdades sociales

Capítulo VI :Amonestaciones

Artículo 22° - Amonestaciones y sanciones:

Una amonestación es una advertencia impuesta por Presidencia o Secretaría General, cuando un delegado u otro miembro del Modelo haya incumplido una regla del Código de Conducta, Código de vestimenta o procedimiento parlamentario. Las amonestaciones se acumularán durante el tiempo que dure el modelo.

- a. En caso de que un delegado realice faltas graves al reglamento, a los procedimientos, normas o cualquier tipo de agresión, los organizadores podrán aplicar diversas sanciones según su gravedad.

Se podrá considerar amonestación en los siguientes casos:

1. Incumplimiento del protocolo de vestimenta.
2. Uso incorrecto de dispositivos móviles.
3. Llegada tardía a las sesiones o abandono de la sala antes de las horas de salida establecidas.
4. Irrespeto a presidencia o hacia otros delegados.
5. Uso de un lenguaje ofensivo o que no se encuentre dentro del lenguaje parlamentario.
6. Plagio de Resoluciones.
7. Entre otras faltas determinadas por presidencia o el secretario general.

Artículo 23° - Tipos de Amonestaciones:

- a. **Toda amonestación** será tratada en base a las acciones disciplinarias determinadas por el **código de conducta** y la **LOEI**.

b. Amonestación Verbal

- i. Será dirigida a aquel delegado que tenga un incumplimiento leve o parcial.
- ii. Será dirigida a aquel delegado que desacate una dirección sumitada por su presidencia, y que no perjudique de manera sustancial al modelo.
- iii. No representará mayor inconveniente el desempeño o permanencia del delegado en caso de no reincidir.
- iv. Al momento de realizar la amonestación Presidencia tendrá que notificar al Secretario General

c. Amonestación Escrita

- i. Será estipulada tras la acumulación de 2 Amonestaciones Verbales.
- ii. Será dirigida al delegado que incumpla el código en reiteradas ocasiones o realice una falta grave.
- iii. Será dirigida a aquel delegado que desacate una dirección sumitada por su presidencia, y perjudique de manera sustancial al modelo.
- iv. Al momento de realizar la amonestación la presidencia tendrá que notificar al Secretario General.

d. Amonestación Formal

- i. Será dirigida al delegado que realice una falta grave, comprenda insultar o herir voluntariamente a otro participante del modelo.



- ii. Será dirigida al delegado que sea encontrado consumiendo bebidas alcohólicas, cigarrillos electrónicos o cualquier otro tipo de sustancia no permitida en el horario establecido para el modelo.
- iii. Esta falta comprenderá la expulsión inmediata del delegado del modelo
- iv. **Si un delegado se hace acreedor de una amonestación formal, ningún otro delegado de su institución podrá recibir ningún tipo de distinción honorífica.**
- v. Su caso será transmitido a las autoridades competentes de su institución educativa.
- v. Esta amonestación será realizada por el Secretario General en conjunto con la presidencia respectiva.

e. Los delegados que reciban una amonestación formal no podrán participar en la siguiente edición de PachaSur.

Artículo 24º: Las amonestaciones serán aplicadas de la siguiente manera:

- a. 1RA AMONESTACIÓN (VERBAL): sin repercusiones
- b. 2DA AMONESTACIÓN (VERBAL): pierde derecho de hablar por una sesión
- c. 3RA AMONESTACIÓN (ESCRITA): es expulsado de la sesión en curso
- d. 4TA AMONESTACIÓN (FORMAL): es expulsado del Modelo y ningún miembro de la institución podrá ser acreedor de ninguna mención.
- e. Acorde a la gravedad de las situación la Presidencia o Secretaría General podrán imponer, si así lo consideran, directamente una amonestación escrita o formal.

PACHA SUR

Latinoamérica unida para la erradicación de las
desigualdades sociales



Capítulo VII :Sobre la Directiva

Artículo 25°:La Secretaría General será la última instancia de decisión dentro de los Comités o Consejos.

Artículo 26°:Interpretará este reglamento y decidirá las cuestiones no previstas en el mismo.

Artículo 27°:Declarará oficialmente abierto y cerrado el Modelo Parlamentario

Artículo 28°:Moderará los diferentes Órganos del Modelo en caso de considerarlo necesario.



Latinoamerica unida para la erradicacion de las
desigualdades sociales



Anexo 1

Correo de contacto con el equipo gestor de PachaSur : pachasur@pachamama.edu.ec



Latinoamerica unida para la erradicacion de las
desigualdades sociales